ACUERDO No. CSJMEA21-275 30 de diciembre de 2021

"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado 002 Ejecución Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio. Meta"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER21-217 del 03 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Segundo Ejecución Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, Meta; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCI MIENTOS	SICOTECN ICA	EXPERIENDIA ADICIONAY DOCENCIA	CAPACITA CION	TOTAL
1	1122649583	DANIELA MARIA ESPITIA MURCIA	401.79	158.50	74.44	25	659.73
2	1120502753	FABIAN ALBERTO CARO AGUIRRE	434.55	139.50	78.33	5	657.38
3	1122117294	CARLOS GIOVANY SALCEDO MORENO	303.53	140.00	100	25	568.53

Carrera 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co

E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co



ARTÍCULO 2°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

LGR / O´Neal EXTCSJME21-2090 / 2104 / 2105 /

Acuerdo Hoja No. 3

No	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
1	1122649583	DANIELA MARIA ESPITIA MURCIA	Calle 34 No. 29 – 34; Urb. Santa Marta	3153641584	danielaespitia_91@hotmail.com
2	1120502753	FABIAN ALBERTO CARO AGUIRRE	Calle 106 Sur No. 18 -94	3213482265	fabiankaro19@hotmail.com
3	1122117294	CARLOS GIOVANY SALCEDO MORENO	Carrera 22 No. 21 A - 15	3202759141	carlos_deym@hotmail.com